

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:30122/2017

CÓRDOBA, 23 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Gustavo MARTÍNEZ ALLENDE (Leg 32580) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social y como Prof. Asistente (DS) interino en la Secretaria de Salud Pública y Ambiente ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11188 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Gustavo MARTÍNEZ ALLENDE (leg.32580) en los cargos de Prof. Asistente (DSE) de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social y en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Secretaria de Salud Pública y Ambiente, desde 01/08/2017 hasta 31/04/2018.-

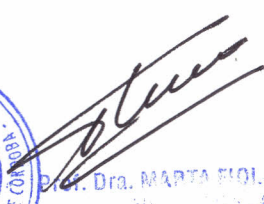
ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Gustavo MARTÍNEZ ALLENDE (Leg.32580), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ
, DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE .-**

Sra. M^{de}. BEATRIZ...
SUB SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Dra. MARTA FLOI de CUNEO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1436

fcm
SP
DT